

\*R70892406000259\*

R70892406000259

COAREPIC\REQ\7089\R118032\St.EB2406180020

Bogotá, D.C., 19 de junio del 2024

Señor  
JAVIER IGNACIO DELGADO GARCÍA  
Secretario  
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Popayán  
j02ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Popayán - Cauca

Asunto: Oficio No: 0732 de 17 de junio del 2024  
Proceso: Ejecutivo por Costas Procesales  
Radicado: 190013103002-2020-00097-00  
Demandante: La Previsora S.A.  
Demandado: Fredy Berney Plazas Molina C.C. 1.061.727.032,  
Yady Molina Zambrano C.C. 34.562.621  
Yolanda Molina Zambrano C.C. 34.565.361  
Mabel Alegría C.C. 1.061.739.110 y  
Jorge Luis Cruceira Molina C.C. 1.010.139.217

Respetado señor Javier Ignacio:

En atención al oficio citado en el asunto y una vez realizada la búsqueda en nuestra base de datos, le informamos que no se evidencia como recibido, el oficio de embargo No. 0072 del 25 de enero del 2024, emitido por su despacho para el proceso de la referencia, según su información.

Por lo anterior, de manera respetuosa le solicitamos enviarnos el respectivo oficio de embargo, para proceder a registrarlo en nuestro sistema y así dar respuesta definitiva a su requerimiento, reiterando nuestro compromiso de colaboración con las autoridades judiciales.

De esta manera esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud, si requieren información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,



VALENTINA GAMBA GONZÁLEZ  
Central de Atención de Requerimientos Entes Externos

Elaboró: Luis Javier Neme Camargo  
19 de junio del 2024